	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 5

### INVITACIÓN PÚBLICA CONVOCATORIA No. 011-2021

#### SUMINISTRO DE MEDALLAS, PLACAS, ESCARAPELAS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN DESARROLLO DE LA MISION DE LA I.E COLEGIO DE SAN SIMON 2021

En el municipio de Ibagué a los (19) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las 04:30 pm, el Comité Evaluador designado por la rectoría de la institución, procede a realizar la verificación de las propuestas, así:

#### INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR


<b>Miembros del comité Evaluador</b>	Nombre del funcionario:	<b>GLORIA ESPERANZA CHARRY</b>
	Identificación del funcionario:	38.242.455
	Cargo:	<b>Auxiliar administrativo grado 08</b>
	Dependencia:	Pagaduría
	Nombre del funcionario:	<b>MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ S</b>
	Identificación del funcionario:	1.110.505.042
	Cargo:	Contratista
	Dependencia:	Rectoría
	Nombre del funcionario:	<b>ALBERTO REINA DIAZ</b>
	Identificación del funcionario:	14.268.555
	Cargo:	Almacenista
	Dependencia:	Almacén

#### UNICA PROPUESTA


Radicada el día 18 de agosto de 2021, a las 9:41 am, por: ARMANDO BONILLA GOMEZ, identificado con cedula ciudadanía N° 14.224.879 de Espinal, Folios 22, cuyo valor es CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)

PROCEDE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA


DOCUMENTO	P/NATURAL	P/JURÍDICA	OBSERVACIONES
Propuesta Económica suscrita por el proponente.	SC		FOLIO 2
Carta de Presentacion de la propuesta con la respectiva descripcion del servicio a contratar. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el	SC		FOLIO 1

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 5

representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal			
Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal	SC		FOLIO 3
Fotocopia de la Libreta Militar (Masculino menor 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.  Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente	NA		MAYOR DE 50 AÑOS
Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.	SC		FOLIO 4 AL 6
Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la	SC		FOLIO 07 al 08

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 5

desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso			
Registro Unico Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado( la actividad economica debe estar relacionada con el objeto a contratar)	SC		FOLIO 09
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad	SC		FOLIO 12 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona juridica el del representante legal y el de la entidad.	SC		FOLIO 13 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes judiciales si es persona juridica el del representante judicial.	SC		FOLIO 14 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC La ENTIDAD, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co ) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal)	SC		VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica	SC		FOLIO 15 AL 17
Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes	SC		FOLIO 19
Formato de autorización inhabilidades delitos sexuales.	SC		FOLIO 18
Cuenta bancaria	SC		FOLIO 20
Anexar mínimo un (01) contrato, certificación y/o acta de liquidación de contratos ejecutados cuyo objeto sea similar al de la presente convocatoria, donde el valor de	SC		FOLIO 21 AL 22

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	PAGADURIA	
	VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Página 4 de 5

cada uno debe sea igual o superior al de la presente convocatoria			
--	--	--	--

### RECOMENDACIÓN DEL EVALUADOR

Una vez revisada la única propuesta en el proceso que tiene por objeto **SUMINISTRO DE MEDALLAS, PLACAS, ESCARAPELAS PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES EN DESARROLLO DE LA MISION DE LA I.E COLEGIO DE SAN SIMON 2021.**, se recomienda la adjudicación el señor **ARMANDO BONILLA GOMEZ**, identificado con cedula ciudadanía N° 14.224.879 de Espinal, cuyo valor es CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000), dado que cumple con los requisitos jurídicos, y de experiencia así mismo el valor ofertados e ajusta al presupuesto oficial

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe el día 19 del mes de agosto de 2021, siendo las 06:00 pm.

#### **GLORIA CONSTANZA CHARRY**


Auxiliar administrativo grado 08

#### **MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ S**

Contratista

#### **ALBERTO REINA DIAZ**

Auxiliar administrativo con funciones de almacenista

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON</b> <b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> <i>Resolución Número 900 de Diciembre 15 de 2.005</i> <i>Nit. 890.700.684-0</i>	F-120-11-7 Gestión Documental
	<b>PAGADURIA</b>	
	<b>VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 5 de 5

2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. X

- La fabricación de sujetadores hechos de metal: clavos, remaches, tachuelas, alfileres, grapas, arandelas y productos similares sin rosca.
- La fabricación de productos de tornillería: tuercas, pernos, tornillos y productos roscados y no roscados.
- La fabricación de cables de metal, trenzas y artículos similares de hierro, acero, aluminio o cobre, aislados o no, pero no aptos para conducir electricidad.
- La fabricación de productos metálicos hechos con alta precisión en tornos revólver o automáticos.
- La fabricación de artículos hechos de alambre; alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes y telas metálicas, entre otros.
- La fabricación de recipientes utilizados para el envase o transporte de mercancías: latas para productos alimenticios, barriles, tambores, bidones, tarros, cajas, entre otros, incluidos los de capacidad superior a 300 L.
- La fabricación de muelles, incluso muelles semiacabados de uso general, excepto muelles para relojes (muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión, hojas para muelles, entre otros).
- La fabricación de vajillas de mesa de metales comunes, incluidas las enchapadas con metales preciosos, sartenes, cacerolas y otros utensilios de cocina.
- La fabricación de pequeños aparatos de cocina accionados a mano para preparar, aderezar, acondicionar o servir alimentos.
- La fabricación de utensilios de mesa y cocina no eléctricos, por ejemplo: sartenes y cacerolas.
- La fabricación de baterías de cocina (ej.: recipientes para hervir el agua).
- La fabricación de esponjillas metálicas.
- La fabricación de artículos sanitarios de metal como por ejemplo, bañeras, pilas, platones, lavabos y otros